

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.041 · 1991

LEY 11.041

Boletín Oficial, 12 de febrero de 1991 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.041

LEY 11041

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Fíjase como nuevo destino con el carácter de utilidad pública como causa expropiatoria para el inmueble sito en la Avenida Maipú números 2272/8 de la localidad de Olivos, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 40, Parcela 1-a, Partida 11.010; inscripto su dominio bajo el Folio 1377, del año 1975 del Partido de Vicente López, el de funcionamiento de Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°. Derógase el Decreto-Ley 9034/78.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.041. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).